

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA

Taller de procesos 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONTENIDO

1. Glosario (pág. 4).
2. Estadísticas 2023 (págs. 5-9).
3. Tipos de beca para el ejercicio fiscal 2024 (págs. 10-15).
4. Procedimiento para solicitar la beca (págs. 16-24).
5. Motivos más frecuentes de rechazo de las solicitudes (págs. 25-28).



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. GLOSARIO



GLOSARIO

- **CECyTE:** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.
- **CETI:** Centro de Enseñanza Técnica Industrial.
- **CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- **COSFAC:** Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico.
- **DGETAyCM:** Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.
- **DGETI:** Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios.
- **ED:** Educación Dual.
- **PBEA:** Programa de Becas Elisa Acuña de la SEMS.
- **PP:** Prácticas Profesionales.
- **RENAPO:** Registro Nacional de Población.
- **RO:** Reglas de Operación.
- **SEMS:** Subsecretaría de Educación Media Superior.
- **SIPOP:** Sistema Integral de Procesos Operativos de Plantel.
- **SIRCAD:** Sistema de Registro, Captura y Actualización de Datos.
- **SS:** Servicio Social.



GOBIERNO DE
MÉXICO

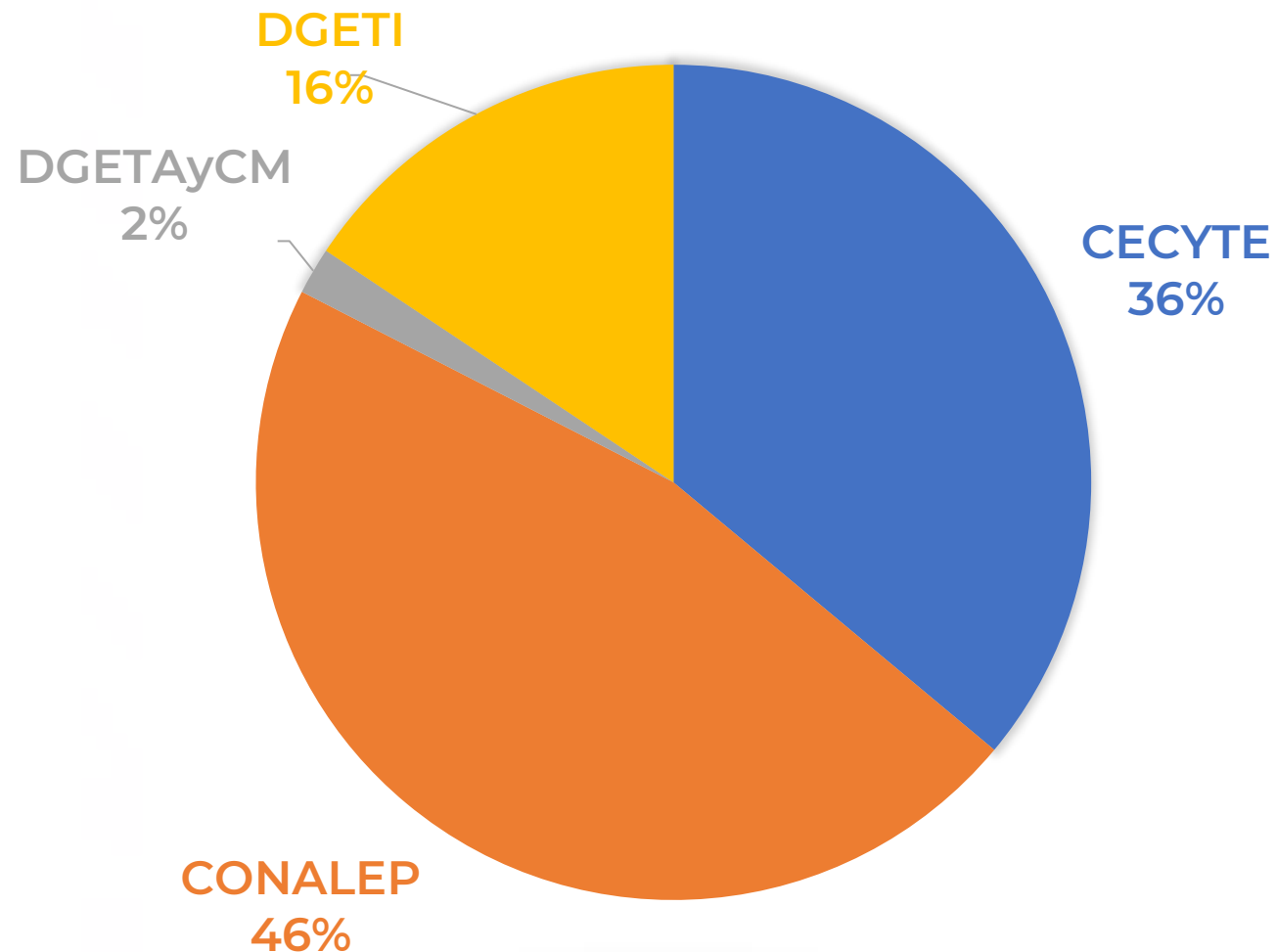
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2. ESTADÍSTICAS 2023



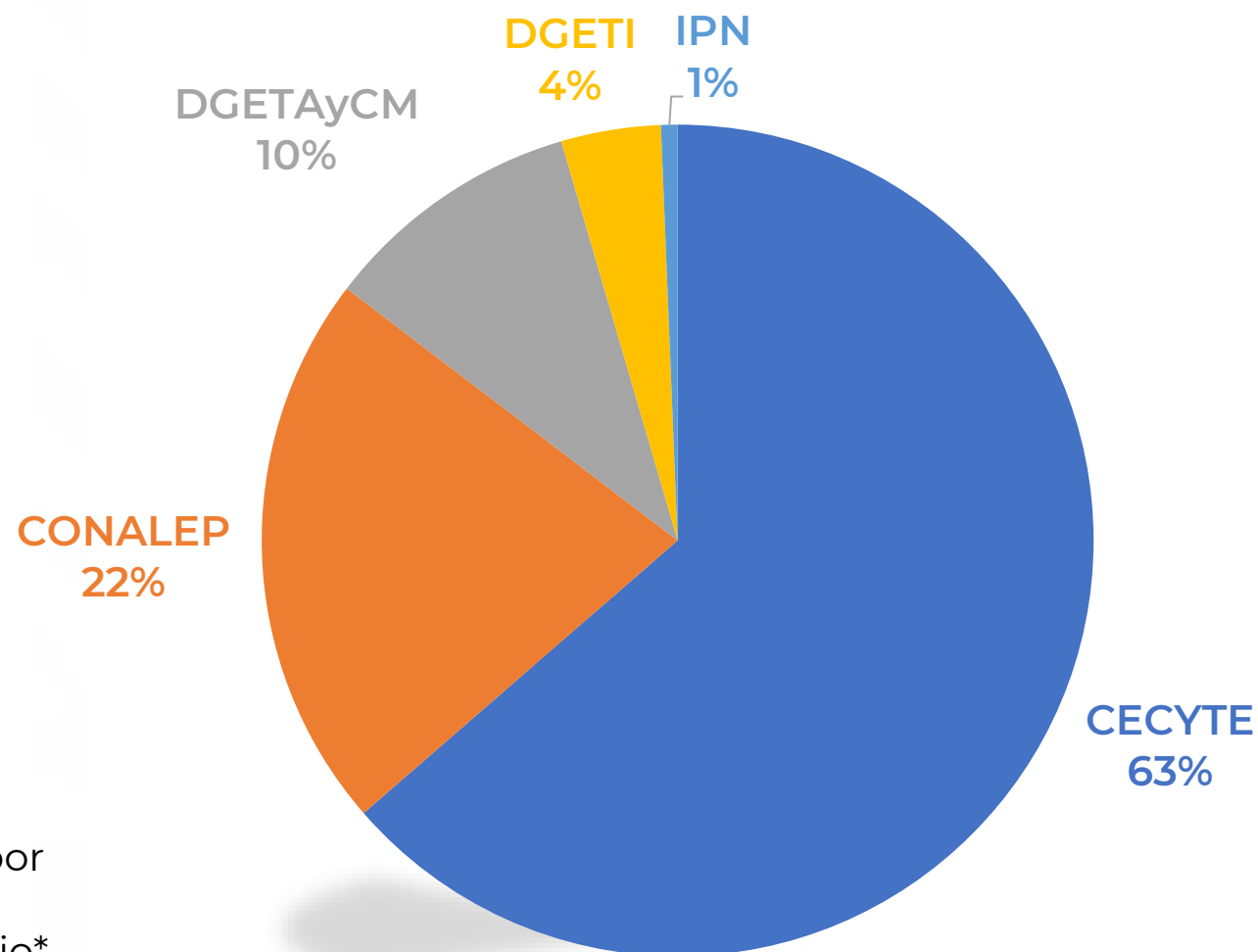
EDUCACIÓN DUAL

Subsistema	Beneficiarios/as
CECYTE	973
CONALEP	1,254
DGETAyCM	49
DGETI	422
Total	2,698



SERVICIO SOCIAL

Subsistema	Beneficiarios/as
CECYTE	2936 / 3,072*
CONALEP	998 / 1,050*
DGETAYCM	471 / 489*
DGETI	183 / 187*
IPN	31
Total	4,619 / 4,829



136 CECYTE

52 CONALEP

18 DGETAYCM

04 DGETI

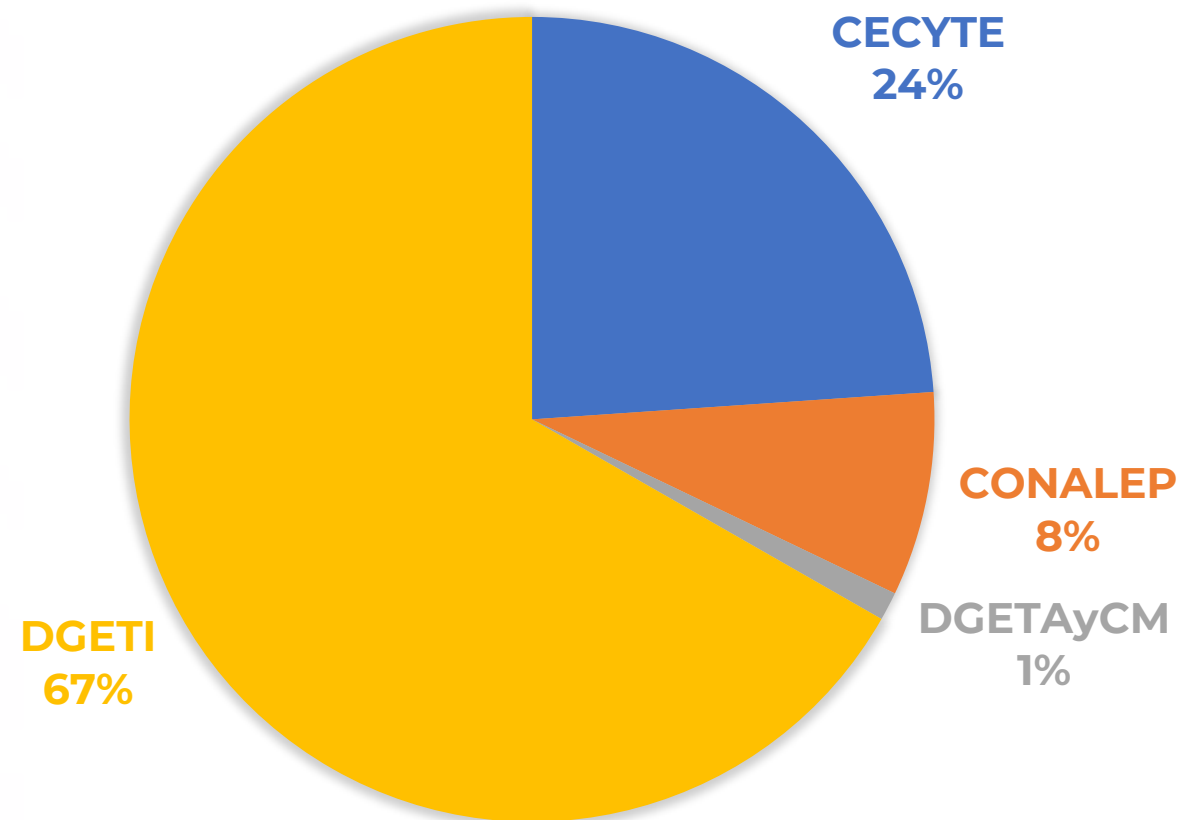


210

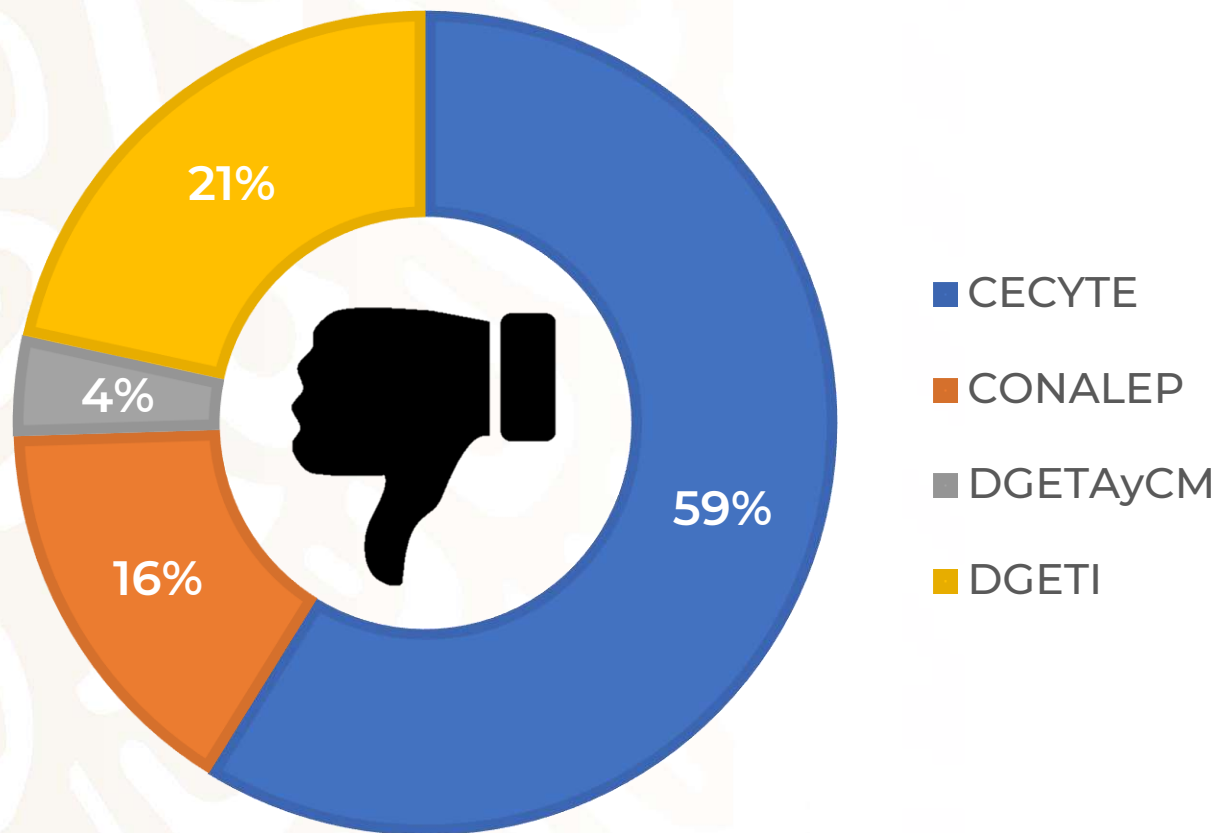
Becas más por
el periodo
extraordinario*

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Subsistema	Beneficiarios/as
CECYTE	650
CONALEP	223
DGETAyCM	31
DGETI	1,814
Total	2,718



BECAS NO COBRADAS



Educación Dual	
CECyTE	13
CONALEP	6
DGETI	1
Total	20
Prácticas Profesionales	
CECyTE	8
CONALEP	2
DGETI	18
Total	28
Servicio Social	
CECYTE	39
CONALEP	8
DGETAyCM	4
DGETI	3
Total	54
Total general	102

Subsistema	No cobradas
CECyTE	60
CONALEP	16
DGETAyCM	4
DGETI	22
Total general	102



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

3. TIPOS DE BECA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



ACUERDO 24/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, Numerales 2* y 2.2** Objetivos general y específicos, respectivamente.

Beca de estímulo para Educación Dual



Beca de estímulo para Prácticas Profesionales



Beca de estímulo para Servicio Social



En todos los casos,
las y los
estudiantes deben:

1. **Registrarse en el SIRCAD y,**
2. **Ser postulados por las autoridades de su plantel en el SIPOP.**

Este proceso es
dentro de los
periodos
establecidos en las
convocatorias.

EN QUÉ CONSISTE LA BECA:

Beca de estímulo para Educación Dual



Apoyo económico mensual de **\$2,000.00**, pagados en máximo **3 exhibiciones**. Se sugiere consultar el **Calendario de Procesos**



La **duración de la beca** puede ser hasta por **11 meses**.



Solo se paga por el ejercicio fiscal en curso; no se pagan meses del año anterior.



Requisitos: Estar realizando la Educación Dual (tener Convenio de Aprendizaje vigente); estar registrado en la plataforma de la COSFAC y, estar inscrito/a en el sistema escolarizado.

El Programa de Becas Elisa Acuña y el sistema de Educación Dual son independientes, es decir, que las y los estudiantes realicen la Educación Dual, no garantiza la obtención de la beca.

Todos los apoyos son compatibles con la Beca para el Bienestar Benito Juárez

EN QUÉ CONSISTE LA BECA:

Beca de estímulo para Prácticas Profesionales



Apoyo económico mensual de **\$2,000.00**, pagados en máximo **01** exhibición. Se sugiere consultar el **Calendario de Procesos**.



La **duración de la beca** puede ser hasta por **04** meses.



Solo se paga máximo hasta 04 meses de práctica aun cuando las y los beneficiarios continúen realizando dicha actividad.



Requisitos: Estar realizando la PP (tener Carta de Aceptación); estar inscrito/a en el sistema escolarizado y, que el plan de estudios que cursa el/la alumno/a sea concordante con la práctica.

Se sugiere que el estudiante realice la práctica profesional en alguna unidad económica que no sea el plantel.

Todos los apoyos son compatibles con la Beca para el Bienestar Benito Juárez

EN QUÉ CONSISTE LA BECA:

Beca de estímulo para Servicio Social



Apoyo económico mensual de **\$2,000.00**, pagados en máximo **02 exhibiciones**. Se sugiere consultar el **Calendario de Procesos**.



La **duración de la beca** puede ser hasta por **06 meses**.



Solo se paga máximo hasta 06 meses de servicio aun cuando las y los beneficiarios continúen realizando dicha actividad.



Requisitos: Estar realizando el servicio social (tener Carta de Aceptación) y estar inscrito/a en el sistema escolarizado.

LA BECA TERMINA CUANDO LA O EL BENEFICIARIO:



1. **ABANDONA o CONCLUYE** la actividad correspondiente a la beca a la que fue postulado (PP, SS o ED) .
2. **ABANDONA o CONCLUYE** su educación media superior.
3. **CAMBIA** de institución educativa.
4. **NO COBRE SU BECA** dentro del periodo establecido en el Calendario de Procesos de la convocatoria por la que obtuvo la beca.
5. **NO SEA VALIDADO** por las autoridades de su plantel dentro de los periodos establecidos en el Calendario de Procesos de la convocatoria correspondiente.



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

4. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA



¿CÓMO SOLICITAR ALGUNA BECA DE ESTÍMULO?



El o la estudiante y las autoridades del plantel deberán revisar las bases en la convocatoria de su interés.

El o la estudiante debe registrarse en el SIRCAD dentro del periodo establecido en la convocatoria.

Las autoridades del plantel deben postular a las y los estudiantes que se hayan registrado en el SIRCAD. Previo cumplimiento de requisitos.

Cumplido el proceso antes mencionado cada solicitante recibirá su resultado al correo electrónico que hayan registrado durante su solicitud.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



REGISTRO EN EL SIRCAD



El/La estudiante se debe registrar en:

www.sircad.sep.gob.mx

Las y los solicitantes deberán: Registrarse como “usuario nuevo” si en el 2024 no han generado su usuario.

Una vez generado un usuario, deberán acceder a dicho sistema colocando su CURP y la contraseña que hayan ingresado durante su registro.

Si no recuerdan su clave de acceso al SIRCAD, deben recuperarla colocando los correos electrónicos que proporcionaron durante su registro

Registrarse como usuario nuevo



Iniciar sesión

CURP:

Contraseña:

Regístrate aquí

Aceptar

[Olvidé mi contraseña](#)

Guías

- [Guía del Usuario para el registro](#)

REGISTRO EN EL SIRCAD

El registro en el SIRCAD consiste en:

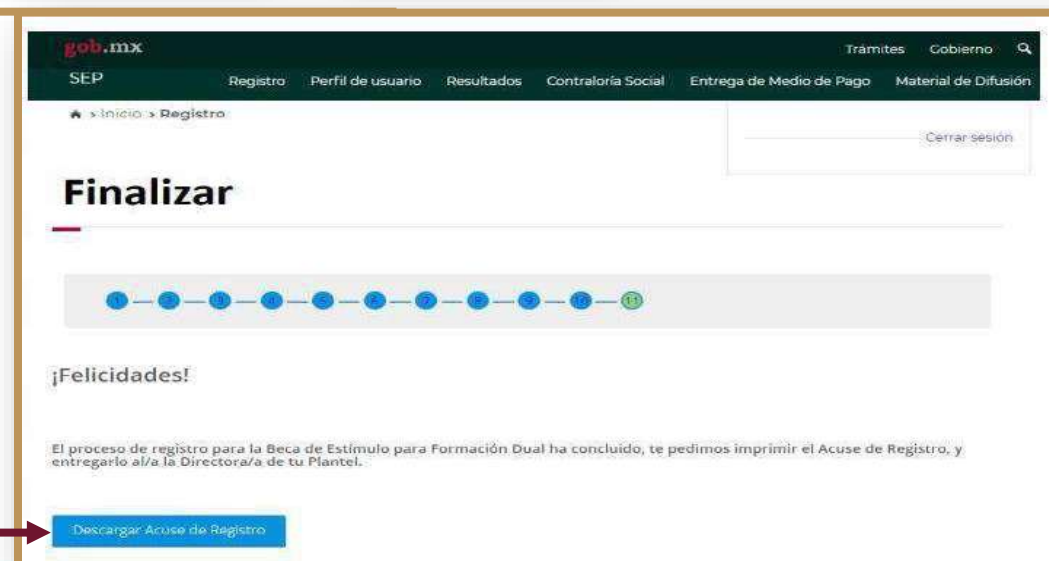
1. La selección del tipo de beca del interés de las y los estudiantes, y
2. El llenado de una encuesta socioeconómica, misma que consta de aproximadamente 90 reactivos separados en 10 secciones.

Beca de
Estímulo para
**Educación
Dual**
Da Click

Beca de
Estímulo para
**Servicio
Social**
Da Click

Beca de
Estímulo para
**Prácticas
Profesionales**
Da Click

El registro exitoso emite un Acuse, mismo que es necesario que lo tengan las autoridades del plantel para poder postular a las y los estudiantes.



POSTULACIÓN EN EL SIPOP



Las autoridades de plantel realizarán la postulación en:

www.sipop.sep.gob.mx

El único usuario que puede realizar los procesos del Programa de Becas es el/la Directora/a del plantel.

Para ingresar al SIPOP se debe colocar la CURP del usuario y la clave correspondiente.

Si no se cuenta con usuario se debe solicitar la creación del mismo a la persona responsable de becas en su dirección general (estatal o federal).

POSTULACIÓN EN EL SIPOP

La postulación en el SIPOP consiste en:

1. La selección de estudiantes que se registraron en el SIRCAD y que cumplen con los requisitos de alguna de las convocatorias publicadas por el programa.
2. Responder reactivos relacionados con la unidad económica y la actividad (SS, PP o ED) que el/la estudiante realizará.

[Inicio](#)
[Postulación](#)
[Validación](#)
[Resultados](#)
[Material Informativo](#)
[Contraseña SIRCAD](#)
[Evidencias](#)

Postulación de Estudiantes

Integrantes Comité
Postulación Estudiantes
Descargar Acta
Adjuntar Acta

NOTA: Se pueden postular hasta 15 alumnos por acta.

Postular

No.	CURP	Nombre	Postulado	Seleccionar
1	GOVA980306HSRMLB04	ABDIEL ROBERTO GOMEZ VELAZQUEZ	☒	Agregar ☐
2	MAFA940203MOCRLD01	ADRIANA MARTINEZ FLORIANO	☒	Agregar ☐
3	FOVA950612HGRLNL02	ALFREDO FLORES VENCES	☒	Agregar ☐
4	GAIA971220MOCMNL05	ALMA DELIA GAMBOA INOCENTE	☒	Agregar ☐
5	LEVA980806HGRNZX03	AXEL OWEN LEON VAZQUEZ	☒	Agregar ☐
6	HEPB971010MOCRRL08	BELLANEIRA DE JESUS HERNANDEZ PEREZ	☒	Agregar ☐
7	RXBE940116HSRDLL00	ELIAS RODRIGUEZ BALLESTEROS	☒	Agregar ☐
8	RUAF960808HOCZVR05	FRANCISCO XAVIER RUIZ AVENDAÑO	☒	Agregar ☐

QUÉ SIGUE CUANDO SE OBTIENE LA BECA

Las autoridades educativas deberán estar atentas a:

1 La Notificación de resultados.

El Padrón de Beneficiarios estará disponible en la opción “Resultados” localizado en el SIPOP.

2 La descarga de la Credencial de Beneficiario.

La Credencial de Beneficiario sirve para que el/la beneficiario/a realice todos los cobros de su beca. Este documento se podrá “Reimprimir” las veces que sean necesarias siempre y cuando haya un periodo de pago activo.

3 Los procesos de Validación.

Se debe validar a la totalidad de estudiantes que el sistema muestre. Del resultado de validación dependerá el pago que se le otorgue a cada beneficiario(a). En este proceso no hay prórroga.

Se sugiere poner especial atención en los procesos de validación.

QUÉ SIGUE CUANDO SE OBTIENE LA BECA

Para el caso de las y los **estudiantes**, deberán estar atentos(as) a los procesos de:

1 Notificación de resultados.

El resultado de la selección se enviará al correo electrónico que las y los solicitantes proporcionen durante su registro.

2 Entrega/recepción de su Credencial de Beneficiario.

En caso de que se obtenga el beneficio, la Credencial de Beneficiario estará disponible en el SIPOP durante el periodo establecido para el pago de la beca.

3 Fechas de pago de su beca.

La fecha de pago de la beca se establece en los Calendarios de Procesos oficiales publicados en el portal becasmediasuperior.sep.gob.mx

El pago de la beca se realiza ÚNICAMENTE a través de las sucursales de **Financiera para el Bienestar** (antes TELECOMM).



CONSIDERACIONES

1. **La aceptación del Acta de Postulación** no garantiza el otorgamiento de la beca a las y los estudiantes postulados.
2. **No hay corrección de documentos** una vez que se concluye con el proceso de postulación. Favor de revisar a detalle los documentos que se cargan en el SIPOP durante la postulación.
3. **Una validación inconsistente** puede derivar en la solicitud de reintegro de la beca. Esta solicitud se realiza al director o directora del plantel.
4. **No hay prórroga** en los procesos de validación y de pago.
5. **La Credencial de Beneficiario se puede descargar y “reimprimir”** las veces que sean necesarias siempre y cuando haya un periodo de pago en proceso. Con una misma Credencial pueden cobrar todo el recurso de su beca en los distintos periodos establecidos en los Calendarios de Procesos.



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

5. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE RECHAZO DE LAS SOLICITUDES



BECAS ELISA ACUÑA
Subsecretaría de Educación Media Superior

EJEMPLOS DE INCONSISTENCIA EN DOCS.

De conformidad a lo establecido a los numerales 2. "Requisitos Generales", y 3. "Requisitos específicos", de la convocatoria "**BECA ESTIMULO PARA LA EDUCACIÓN DUAL**", publicada el pasado 14 de febrero de 2022, el suscrito LIC. [REDACTED], Director del plantel **CONALEP** [REDACTED], con Clave del Centro de Trabajo [REDACTED].

HACE CONSTAR QUE

NOMBRE DEL ALUMNO: MAURICIO ESPINOZA GUTIERREZ
CURP: [REDACTED]

Se encuentra inscrito en este plantel durante el proceso de postulación de la **Beca de estímulo para la Educación Dual**, así mismo está realizando la opción educativa de **Educación Dual** durante su Educación Media superior y que cuenta con un **promedio de 10.0** en el semestre inmediato anterior, cuenta con el Convenio de Aprendizaje debidamente formalizado con fecha de inicio **04 de octubre de 2021** y finaliza la educación dual el **15 de julio de 2022**.



ACTA DE POSTULACIÓN



ESTUDIANTE POSTULADO 6. NOMBRE: MAURICIO GUTIERREZ ESPINOZA, CURP: [REDACTED], DOMICILIO: [REDACTED], CÓDIGO POSTAL: [REDACTED], E-MAIL ESTUDIANTE: [REDACTED], TELÉFONO FIJO: [REDACTED], TELÉFONO CELULAR: [REDACTED], NÚMERO DE INTEGRANTES DEL HOGAR: [REDACTED], INGRESO MENSUAL DEL HOGAR: [REDACTED], INGRESO MENSUAL PER CÁPITA: [REDACTED], PROMEDIO DEL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR O PROMEDIO DEL ÚLTIMO PERIODO ESCOLAR.: [REDACTED], SEMESTRE ESCOLAR QUE CURSA ACTUALMENTE: [REDACTED], FECHA DE INICIO DE LA EDUCACIÓN DUAL: [REDACTED] 12:00:00 a. m., FECHA DE TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN DUAL: [REDACTED] 12:00:00 a. m..

De conformidad a lo establecido en los numerales 2. "Requisitos generales", y 3. "Requisitos específicos", de la convocatoria "BECA DE ESTÍMULO PARA EDUCACIÓN DUAL", publicada el pasado 14 DE FEBRERO DE 2022, el suscrito PROFR. _____
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP Plantel _____ Con clave de
centro de trabajo _____

HACE CONSTAR QUE

NOMBRE DE/DE LA ALUMNO(A): ESTRADA _____ **SUZETTE**
CURP: EAGI _____

1. Se encuentra inscrito/a en este plantel durante el proceso de postulación de la Beca de Estímulo para Educación Dual, asimismo, está realizando la opción educativa de Educación Dual durante su Educación Media Superior.
2. Cuenta con los requisitos exigidos por el plan de estudios de esta institución educativa para poder realizar la opción educativa de Educación Dual.
3. Cuenta con un promedio de 9.3 del semestre inmediato anterior.
4. Cuenta con el Convenio de Aprendizaje debidamente formalizado.
5. Inicio la Educación Dual el: 18/10/2022.
6. Finaliza la Educación Dual el: 31/07/2022.



ACTA DE POSTULACIÓN



ESTUDIANTE POSTULADO 4. NOMBRE: HANNIA SUZETTE ESTRADA GALLEGOS, CURP: EAGH040607MCLSLNA2, DOMICILIO: CALLE TERCER SEPTIEMBRE DEL 235, COLONIA MODELO 23, CÁRDAS PASTEL, 23001, E-MAIL ESTUDIANTE: hannah0710@gmail.com, TELÉFONO FIJO: _____, TELÉFONO CELULAR: _____, NÚMERO DE INTEGRANTES DEL HOGAR: 3, INGRESO MENSUAL DEL HOGAR: \$500.00, INGRESO MENSUAL PER CÁPITA: \$166.67, PROMEDIO DEL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR O PROMEDIO DEL ÚLTIMO PERIODO ESCOLAR: 9.3, SEMESTRE ESCOLAR QUE CURSA ACTUALMENTE: 6, FECHA DE INICIO DE LA EDUCACION DUAL: 18/10/2021 12:00:00 a. m., FECHA DE TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN DUAL: 31/07/2022 12:00:00 a. m.,

DATOS EN DOCUMENTOS



-  Acta de Postulación
-  Constancia escolar
-  Carta de Aceptación
-  Convenio de Aprendizaje

Los datos proporcionados por las autoridades de plantel con respecto a sus alumnos postulados deben ser en todo momento correctos y completos, pues cualquier inconsistencia puede derivar en el rechazo de la solicitud de la beca, la cancelación del beneficio y/o, en su caso, la solicitud de reintegro de los recursos asignados.

Datos que se revisan detalladamente

-     - Nombre completo de los(as) estudiantes.
-     - Consistencia en el periodo (INICIO y FIN) de las actividades que realizará el/la estudiante (dd/mm/aaaa) durante su SS, PP o ED.
-   - Datos del plantel.
-   - Semestre.
-  - Carrera.
-     - Firmas autógrafas y sello del plantel.
-   - Promedio.



*Av. Universidad 1200 sector 4-26 Col. Xoco,
Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03330, CDMX.*

*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso
para fines distintos a los establecidos en el programa.*



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



BECAS ELISA ACUÑA
Subsecretaría de Educación Media Superior